



Número de Oficio: SLM/Sec/121/2024

Asunto: El que se indica

Ciudad de Soto la Marina, Tamaulipas 25 de Noviembre del 2024.

ERiveraF

**SÍNDICO Y REGIDORES.
PRESENTE.-**

El suscrito Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano, secretario del ayuntamiento de Soto la Marina, por medio de la presente ocurro y expongo:

Con fundamento en el artículo 43 del código municipal de Tamaulipas, se le cita a CUARTA sesión extraordinaria de cabildo el próximo martes 26 de noviembre del año en curso, a las 18:00 horas, la cual tratara el siguiente orden del día.-

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA PRIMER SESION ORDINARIA.

V.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2025.

VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2024.

VII.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INSTALACION DEL CONSEJO DE SIPINNA. (Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)

Emiliana Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Galván



SOTO LA MARINA

**SOTO
LA MARINA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
TRABAJANDO CON EL CORAZÓN

VIII.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA AUTORIZACION DEL PADRON DE PROVEEDORES MUNICIPALES.

IX.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA AUTORIZACION DE LA CONDONACIÓN DEL 100 POR CIENTO EN RECARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2024 Y ANTERIORES.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESION.

Sin más por el momento y esperando su asistencia, reciba un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.-

LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SOTO LA MARINA., TAMAULIPAS
ADMINISTRACION 2024-2027.





SOTO LA MARINA



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Ciudad de Soto la Marina., Estado de Tamaulipas, siendo las 18:01 horas pm del día 26 de Noviembre del año 2024, encontrándose reunidos los honorables miembros del Republicano Ayuntamiento periodo 2024-2027 en la sala de cabildo del palacio municipal con domicilio en calle Benito Juárez sin número, Municipio de Soto la Marina., Tamaulipas, a fin de celebrar la cuarta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria convocada por su presidenta municipal constitucional Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, y conducto el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano en su calidad de Secretario del Ayuntamiento se desprende lo siguiente; - - - - -

Uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente municipal constitucional de Soto la Marina., Tamaulipas expone lo siguiente; *Muy buenos tardes honorables miembros del republicano ayuntamiento Soto la Marina periodo 2024-2027 de igual forma les brindo un cordial saludo a las y los ciudadanos que nos visualizan a través de los diversos medios de comunicación y electrónicos.* - - - - -

agradezco su comparecencia a esta cuarta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, que se celebrara el día de hoy 26 de noviembre del 2024, en atención a la convocatoria emitida con antelación , lo anterior en atención a lo dispuesto en los artículos 42, 43, 44, 55 y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas , a continuación le solicito respetuosamente al ciudadano LIC SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO tome lista de asistencia y de cuenta de la misma.. - - - - -

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En la voz el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento; *Con su venia ciudadana presidenta, procederé al pase de lista y conocer si estamos en condiciones jurídicas para llevar acabo la presente sesión: acto seguido el secretario del ayuntamiento nombro a cada uno de los miembros del honorable cabildo encontrándose todos*

Antonio Galván

Paola Leyva

ERivera F

reunidos. - - - - -

Cargo	Puesto	Presente	Ausente
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	o	
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o	
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o	
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o	
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o	
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o	
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o	
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o	

Paola Leyva

PRESENTES	8
AUSENTES	

Continuando con el uso de la voz Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: Me permito informarle ciudadana presidenta que se encuentran reunidos todos los miembros del honorable cabildo, en consecuencia a ello existe quórum legal para llevar acabo la presente sesión, en ese sentido los acuerdos en materia por este pleno tienen validez legal de conformidad al artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas vigente, es cuanto presidente.- - -

- II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente municipal constitucional de Soto la Marina: "agradezco su intervención ciudadano secretario", Siendo así, en punto de las 18:01 horas del día 26 de noviembre del año que transcurre, declaro formal y legalmente instalado el honorable cabildo y la apertura de la presente sesión con carácter de extraordinaria, como atinadamente lo menciono el secretario del ayuntamiento se tendrán como válidos los acuerdos que en la presente sesión de cabildo se tomen, dando lectura al siguiente punto del Orden del día Para su correcto desahogo, Ciudadano secretario le solicito respetuosamente de lectura a la presente orden del día para su debido

Emiliana Garza C.

Antonio Galván

Rivera F



análisis y de cuenta de la misma.- - - - -

Uso de la voz Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento; Siguiendo las instrucciones de la ciudadana presidenta me permito dar lectura para su correcta discusión y en su caso aprobación del dictamen del orden del día.- - - - -

Acto continuo el licenciado secretario del ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano da lectura a todos los puntos del orden del día.- - - - -

**III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE
DICTAMEN DE ORDEN DEL DIA**

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

**III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL
ORDEN DEL DIA.**

**IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA PRIMER SESION
ORDINARIA.**

**V.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2025. (ANEXO 1)**

**VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE
A LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA
PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2024. (ANEXO 2)**

**VII.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA
INSTALACION DEL CONSEJO DE SIPINNA. (Sistema de Protección Integral de
los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)**


**VIII.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA
AUTORIZACION DEL PADRON DE PROVEEDORES MUNICIPALES. (ANEXO 3)**

**IX.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA
AUTORIZACION DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE LA CONDONACIÓN
DEL 100 POR CIENTO EN RECARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO
PREDIAL DEL EJERCICIO 2024.**

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESION.

Siguiendo con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: Se somete a consideración de este honorable cabildo la presente orden del día solicito se manifiesten levantando la mano los que estén por la vía afirmativa.- - - - -

Emiliana Garza C.


Antonio Galván

Paola Leyva

Esquivel F



Cargo	Puesto	Favor	Contra	Abstención
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Paola Leyva

Continúa con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: *Informe ciudadana presidenta y honorable cabildo que ha sido aprobada la presente orden del día por unanimidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas.* - - - - -

La ciudadana presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- *Gracias secretario, en curso de la presente sesión este honorable cabildo desahogara el siguiente punto de acuerdo que es el siguiente:* - -


IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA TERCER SESION EXTRAORDINARIA.

Con fundamentación en el artículo 42 y 44 párrafo primero del código municipal para el Estado de Tamaulipas, y para efectos de economía procesal solicito dispensar y aprobar la lectura de la primer sesión ordinaria de cabildo, toda vez que ya fue puesta a su disposición con antelación de forma autónoma y otorgándole los alcances legales correspondientes. Pido al secretario del ayuntamiento someterlo a consideración de este cuerpo colegiado, adelante secretario. - - - - -

Antonio Galván

Antonio Galván

S. Rivera




El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo: Conforme lo expresado y fundado en derecho por la alcaldesa municipal se somete a expresar a este pleno del honorable cabildo el sentido de la votación levantando su mano en sentido afirmativo, en contra o abstinerencia. ¿Votos a favor?, en contra?, ¿abstinerencias? - - - - -

Cargo	Puesto	Favor	Contra	Abstinerencia
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Paola Leyva

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo; Informo presidenta y a este honorable cabildo que por unanimidad ha sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día relativo a la dispensa acta de cabildo derivada de la primera sesión ordinaria de este republicano ayuntamiento 2024-2027, es cuánto.- - - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Continuando con el trayecto de la presente sesión procederemos a perfeccionar el siguiente punto del proyecto orden del día que es el siguiente:- - - - -

V.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2025

Continuando con el uso de la voz y el desarrollo de la sesión, la Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente Municipal de Soto la Marina se dispone a explicar fundado, motivado y ampliamente desglosado el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, cabe

Antonio Galván

Emiliana Garza

Esteban Rivera F

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hacer mención que todos y cada uno de los miembros del honorable cabildo tienen en su poder el proyecto de egresos a analizar y resolver.- -

La ciudadana alcaldesa municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez expone lo siguiente.- *El Municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su Hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. Lo anterior de acuerdo al Artículo 3 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. El Artículo 49 Fracción XIV del Código Municipal vigente en Tamaulipas son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos aprobar anualmente el presupuesto de egresos del municipio con base en sus ingresos disponibles, por lo antes expuesto, presento a consideración de este H. Ayuntamiento la propuesta del Presupuesto de Egresos 2025 para el Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, para su revisión y aprobación, en su caso. Dicha información fue preparada por el Tesorero Municipal, el C. Edgar Lara Machuca y avalada por la Comisión de Hacienda Municipal representada por el Síndico el C. Antonio de Jesús Hinojosa Arellano, siguiendo las reglas de disciplina financiera para el balance presupuestario, responsabilidad hacendaria y considerando:- - - - -*

I.- Que es una facultad del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos con base en sus ingresos disponibles y de conformidad con los planes y programas de desarrollo económico y social y los convenios y acuerdos de coordinación que celebre en los términos del Código Municipal vigente, a más tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior, el cual se enviará al Ejecutivo del Estado dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre, para su publicación a más tardar el 31 de dicho mes. - - - - -

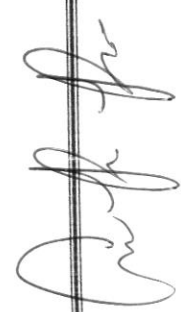
Emiliana Dávila
II.- Que el Artículo 49 Fracción XIV del Código Municipal vigente en Tamaulipas señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos aprobar anualmente el presupuesto de egresos del municipio con base en sus ingresos disponibles y señala además en el Artículo 72 Fracción IX que la tesorería municipal deberá realizar la planeación y proyección oportuna de los presupuestos anuales de ingresos y de egresos.- - - - -

III.- Que el presupuesto de egresos 2025 es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión durante este ejercicio fiscal, para dar respuesta al encargo que recibió de

Antonio Galván

Paola Jerva

ERiveraF





la sociedad; y se construye sobre los principios de Equilibrio Presupuestal entre los ingresos y los egresos; con Austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto, como lo ordenan la Ley del Gasto Público y la Ley de disciplina financiera. - - - - -

IV.- Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 dispone lo siguiente; "Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas".

V.- Que el presente presupuesto contempla para el año 2025 programas para brindar servicios públicos eficientes a la ciudadanía, mantener los espacios públicos en condiciones óptimas para que sean utilizados por la población, promover el deporte como una actividad física y mental que permita que nuestro jóvenes ocupen su mente y sus tiempos en actividades proactivas, apoyar a las instituciones educativas del municipio mejorando la infraestructura de sus instalaciones por el bien de nuestros estudiantes, prestación de servicios médicos básicos a la población que lo requiera, otorgar apoyos económicos y en especie buscando el bienestar de las personas, introducción de drenajes en colonias para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mantener en óptimas condiciones y rehabilitar los caminos rurales de los ejidos para mejorar el tránsito de las personas y mercancías de los ejidos, fortalecer lazos de amistad entre los ciudadanos conmemorando fechas cívicas y culturales importantes para la población, promover nuestros atractivos turísticos para que el turismo deje economía en las familias del municipio. - - - - -

VI.- Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 151 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y asciende a un monto total de **\$107,131,100.00** (Ciento siete millones ciento treinta y un mil cien pesos /100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Antonio Galván

Paola Leyva

ERIVERS F

MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2025		
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO	IMPORTE EJERCICIO 2025	%
TOTAL	\$ 107,131,100.00	100%
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,212,318.00	26.33%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,042,999.00	13.11%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 19,417,128.00	18.12%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,300,675.00	2.15%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 695,000.00	0.65%
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 41,462,980.00	38.70%
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00	0.00%
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00%
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 1,000,000.00	0.93%

PAOLA LEIVA

VII.- Que la proyección de gastos estipulada en el presente documento considera que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente. - - - - -

Siendo así le instruyo al ciudadano secretario someter a su respectivo análisis valoración y votación respectiva.- - - - -

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano.- Toda vez que fue explicado de forma amplia el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 por parte de la presidenta municipal Lic., Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento en referencia, y por lo tanto se somete a votación y se le solicita a los integrantes de este cabildo a votar de la manera ya conocida los que estén a favor de su aprobación, ¿A Favor?, ¿En contra?, abstenciones?

Emiliana Arzú

Elysa F

[Handwritten signature]

Antonio Galván

- - - - Sin texto - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cargo	Puesto	Favor	Contra	Abstención
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	○		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	○		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	○		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	○		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	○		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	○		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR			○
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	○		


paola leyva

➤ Expone el Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano.- En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **mayoria** ha sido aprobado y acordado en lo que en derecho corresponde el punto del orden del día, y registrándose en el acta que derive de la presente sesión, Siendo así el presupuesto de Egresos del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2025 por la cantidad de \$107,131,100.00 (Ciento siete millones ciento treinta y un mil cien pesos /100 M.N.) se le instruye al C. Edgar Lara Machuca, Tesorero Municipal para que la remita al Ejecutivo del Estado acompañada de copia certificada de la presente acta de cabildo, dentro los primeros 10 días del mes de diciembre de 2024, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - - - - -

Emiliana Garza

E. Rivera

En uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente municipal.- Continuando con la presente sesión procederemos a darle trámite al siguiente punto de orden del día que es el siguiente:- - - - -

 Antonio Galván